

**ACTA DE APERTURA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTE-
NIMIENTO DEL VIDEOWALL**

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda, habiendo invitado a cinco empresas para la presentación de ofertas para el procedimiento simplificado para la contratación del Suministro, Instalación y mantenimiento del Videowall, se obtiene las siguientes proposiciones:

- DWAKE CONCEPT, S.L.U. (en adelante, DWAKE)
- SISTEMAS NAVARRA, S.A.
- ZETA SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (en adelante, AVZETA)

Examinada la documentación que integra el sobre nº 1 "Documentación General", y admitida la misma, se procede a valorar el sobre nº 2 referente a "Propuesta de Criterios Cualitativos", redactando un informe que plasma la valoración sobre los criterios técnicos, medioambientales y sociales, que adjuntamos en la presente documentación a modo de Anexo.

Posteriormente, tras el señalamiento realizado en los términos previstos en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se celebra el Acto de Apertura Pública del sobre nº3 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" el día 11 de enero de 2019 a las 12:30 horas, con la presencia del representante de la empresa licitadora AVZETA.

Acto seguido, se informa de la exclusión debido a los incumplimientos técnicos apreciados en las ofertas presentadas por la entidad licitadora DWAKE y AVZETA, en relación al grosor del bisel, tal y como se motiva en el informe de valoración que acompaña el presente acta.

Posteriormente, se ha procedido a la lectura pública de la puntuación total obtenida por parte del licitador admitido en relación a los criterios cualitativos de la presente contratación:

Licitador	Memoria Técnica	Criterio Medioambiental	Criterio Social	Total
Sistemas Navarra	36	0	0	36

Seguidamente, se ha procedido a la apertura pública del sobre nº 3 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante fórmulas", con la siguiente oferta:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA PLAZO
Sistemas Navarra	57.600 €	Reducción 10 días

RESUMEN PUNTUACIÓN TOTAL

Licitador	Criterios Cualitativos	Criterios Cuantificables mediante fórmulas	Total
Sistemas Navarra	36	50	86

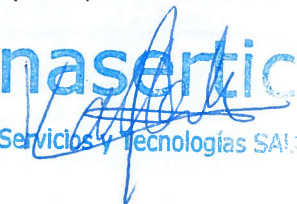

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatorias, y realizada la valoración según los criterios de adjudicación y en aplicación de las fórmulas objetivas señaladas en la cláusula 16º, se comunica a las empresas licitadoras la propuesta de adjudicación del presente procedimiento simplificado para la formalización de un contrato para el suministro, instalación y mantenimiento del Videowall a favor de SISTEMAS NAVARRA.

De esta forma, y en cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa:

- Que, del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que rigen el mismo, ha resultado adjudicataria del contrato citado la entidad SISTEMAS NAVARRA.
- Que, en relación a las características y ventajas de la oferta que ha resultado adjudicataria, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Reguladoras, la oferta presentada por la entidad adjudicataria ha sido la más ventajosa en su conjunto.
- Que para la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, se atenderá a los plazos dispuestos en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, que se computará a partir de la fecha en el que se notifique la propuesta de adjudicación.
- Que en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

En Pamplona, a 15 de enero de 2019,


 **nasertic**
Navarra de Servicios y Tecnologías S.A.

Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Titulada en Derecho

